



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 06 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4118

VISTOS:

1. Memo N°1440 de Administrador Municipal (s) de fecha 18 de Noviembre del 2016, Solicita Reposición de fondos a Don Rubén Alfonso Araya Medina por gastos incurridos en comisión de servicios a la Ciudad de Santiago por concepto de movilización, pasajes, peaje y combustible.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Reposición de fondos a Don Rubén Alfonso Araya Medina Rut: 12.349.452-0 por concepto de gastos incurridos en comisión de servicios a la Ciudad de Santiago por movilización, pasajes, peajes, combustible, por la suma total de \$199.036.- (Ciento noventa y nueve mil treinta y seis pesos).

2°.- un valor de \$159.036.- será imputado al Ítem 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" y un valor de \$ 40.000.- será imputado al Ítem 215-22-03-001 "Para Vehículos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

JVR/NEFR/PALT/cktv.-